



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número:

Referencia: Respuesta información pública - EX-2019-70087387- -APN-SSIEI#SGP - Sitios contaminados

A: Mauro Angel Chellillo (mchellillo@gmail.com),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Estimado Sr. Mauro Angel Chellillo

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado electrónicamente, cuyo trámite fue caratulado como Expediente Electrónico EX-2019-70087387-APN-SSISI#SGP, que ha sido recibido por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 27.275 y la ley 25.831.

En primer lugar cabe subrayar que, de conformidad con los postulados esgrimidos en la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 8 de julio de 2008, en la actualidad esta Autoridad de cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gov.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular, en el cual realiza una consulta en los siguientes términos:

Solicito tenga a bien brindar información sobre la UBICACIÓN de los SITIOS CONTAMINADOS Y POTENCIALMENTE CONTAMINADOS de los que se tenga registro en el ámbito de la CABA y el municipio bonaerense de ESTEBAN ECHEVERRÍA. Así también solicito que la información solicitada se brinde, en la medida de las posibilidades, GEORREFERENCIADA en soporte electrónico formato shp o csv.

Hemos procedido mediante Providencia PV-2019-75011976-APN-SG#ACUMAR, que se adjunta como archivo embebido (*), a remitir su solicitud a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Social,

por ser el área de incumbencia de su consulta, quien nos responde mediante Providencia PV-2019-75600469-APN-DEIAYS#ACUMAR (Archivo también embebido en el presente) (*) brindando la siguiente información:

En virtud de su requerimiento, sobre la ubicación de los sitios contaminados y potencialmente contaminados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se deberá efectuar la consulta en la Agencia de Protección Ambiental (APRA) de la ciudad. Y en relación al Municipio de Esteban Echeverría, preguntar en su municipalidad.

Espero que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que también puede solicitar vista del Expediente Electrónico EX-2019-70087387-APN-SSISI#SGP en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar la presente nota y los memorandos mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (De acceso gratuito), de esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que, al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.